

la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de septiembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en calle San Ignacio, número 10, 2.º derecha, de Valladolid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 725, libro 281, folio 25, finca número 23.899.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 16.500.000 pesetas.

Sirva el presente edicto para la notificación de los señalamientos de las subastas al demandado don Luis López Pastor, con domicilio desconocido.

Dado en Valladolid a 8 de mayo de 1998.—El Magistrado-Vallad, Luis Puente de Pinedo.—El Secretario.—27.425.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta villa, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 214/1997, seguido a instancia de «Caixa d'Estalvis del Penedés», representada por la Procuradora doña Isabel Pallerola Font, contra «Inmobach, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Una participación indivisa del 72,50 por 100 de la finca que a continuación se describirá que le dará derecho al uso exclusivo de las plazas de garaje números 3, 4, 5, 6 y 7, y a las que corresponden las participaciones de 12,50 por 100; 15 por 100; 15 por 100; 15 por 100 y 15 por 100.

1. Entidad número 1. Local garaje sito en la planta sótano del edificio señalado con el número 12, en la calle Major de Sant Llorenç d'Hortons, de superficie construida 175,40 metros cuadrados. Linda: Al frente, parte con rampa de acceso a la calle Major, parte, con vestíbulo general del inmueble, y parte, con subsuelo de la calle Major; a la derecha, entrando, con finca del Ayuntamiento de Sant Llorenç d'Hortons; a la izquierda, con subsuelo de la calle San Isidro, y al dorso, con finca de don Lorenzo Moliné.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 2.260, libro 32 de Sant Llorenç d'Hortons, folio 30, finca número 1.811, inscripción segunda.

2. Entidad número 2. Local comercial sito en la planta baja del edificio señalado con el número 12 en la calle Major de Sant Llorenç d'Hortons, de superficie construida 175,40 metros cuadrados, y está dotado de aseo. Linda: Al frente, parte en proyección vertical, con calle Major, parte con vestíbulo general del inmueble, y parte, con la calle Major, por donde tiene acceso, y a la derecha, entrando, con finca del Ayuntamiento de Sant Llorenç d'Hortons; a la izquierda, con la calle San Isidro, por donde tiene acceso, y al dorso, con finca de don Lorenzo Moliné.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 2.260, libro 32 de Sant Llorenç d'Hortons, folio 32, finca número 1.812, inscripción segunda.

3. Entidad número 5. Vivienda puerta primera, sita en la planta segunda del edificio señalado con

el número 12 en la calle Major de Sant Llorenç d'Hortons, de superficie útil 62,50 metros cuadrados más una terraza de 24,65 metros cuadrados. Linda: Al frente, vivienda puerta segunda de esta misma planta, caja de escalera, rellano de acceso y vivienda puerta segunda de esta planta; a la derecha, entrando, mediante la terraza, con finca de don Lorenzo Moliné; a la izquierda, en proyección vertical con la calle Major; y al dorso, en proyección vertical con la calle Sant Isidro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 2.260, libro 32 de Sant Llorenç d'Hortons, folio 38, finca número 1.815, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Penedés, 3, primero, el día 29 de junio de 1998, a las diez treinta horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.700.000 pesetas para la finca número 1.811; de 21.685.123 pesetas para la finca 1.812 y de 7.999.693 pesetas para la finca número 1.815, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 23 de julio de 1998, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 18 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación a la deudora.

Dado en Vilafranca del Penedés a 4 de mayo de 1998.—El Juez, Fernández Álvarez.—La Secretaria.—27.432.

VILA-REAL

Edicto

Don Evaristo José García Sánchez, Secretario titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vila-real,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 17/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, Castellón y Alicante, «Bancaja», representada por la Procuradora doña Elia Peña Chorda, contra don Joaquín Gil Sales y doña Adelina Monsonis Palomar, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias, a las diez horas, por primera vez el día 24 de junio de 1998; en su caso, la segunda, el día 29 de julio de 1998, a las diez horas, y por tercera, el día 23 de septiembre de 1998, a la misma hora, la finca que al final se describirá propiedad de don Joaquín Gil Sales y doña Adelina Monsonis Palomar, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto

una cantidad no inferior al 50 por 100 del tipo de cada subasta, excepto la tercera, en que no serán inferiores al 50 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas se celebrarán en las fechas señaladas, salvo que por error alguna de ellas sea en día festivo, celebrándose al siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Descripción: Segundo piso elevado, derecha, número 22 del edificio sito en esta ciudad de Burriana, calles General Prim, Víctor Pradera y Trece de Septiembre, sin número, con acceso por la escalera C, puerta 6, destinado a vivienda de protección oficial subvencionada, dividida en habitaciones, tipo G. De 79 metros 22 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Frente, calle Víctor Pradera; derecha, mirando a dicha fachada, con don Manuel Gómez Chorda; izquierda, viviendas 20 y 21 de don Salvador Manuel Gil Martínez, escalera y patio de luces, y fondo, vivienda 19 de doña Carmen Tomás Collado.

Cuota: 3,37 por 100.

La descrita finca quedó hipotecada por 3.000.000 de pesetas de capital y un 30 por 100 del mismo para costas.

A efectos de subasta la finca fue tasada en la cantidad de 5.400.000 pesetas.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, al tomo 1.346, libro 523 de Burriana, folio 92, finca número 31.400, inscripción quinta.

El presente edicto se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el «Boletín Oficial del Estado», sirviendo de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse notificar personalmente.

Dado en Vila-real a 11 de mayo de 1998.—El Secretario judicial, Evaristo José García Sánchez.—27.434.

VILLANUEVA DE LA SERENA

Edicto

Doña María Purificación González-Varas Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villanueva de la Serena,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 214/1997, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Muñoz Fernández, contra don José María Rodríguez Ciudad, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyo auto he acordado sacar a la venta en pública subasta, término de veinte días, por primera, segunda y tercera veces, en su caso la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 14 de julio de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca y que al final se dirá.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido formalmente

la adjudicación la parte acreedora, se ha señalado el día 14 de septiembre de 1998, a la misma hora y lugar, sirviendo de base el 75 por 100 del tipo de la primera.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores ni haber pedido el acreedor formalmente la adjudicación, se ha señalado el día 14 de octubre de 1998, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo; y todo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores a excepción de la actora, deberán acreditar haber consignado previamente, en la cuenta de este Juzgado número 03840000/180/214/97, del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos señalados para la primera y segunda, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado junto al resguardo de haberse efectuado el ingreso a que se refiere la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Tercera.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirve de base para cada una de ellas. La tercera se anuncia sin sujeción a tipo, pero si la postura ofrecida fuere inferior al tipo de la segunda, de conformidad con lo establecido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se suspenderá la aprobación del remate, pudiendo el actor, que no haya sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura, en término de nueve días, previo el depósito del 20 por 100 ya fijado, y se procederá a una nueva licitación entre ambos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Séptima.—Servirá el presente edicto de notificación al demandado deudor de las fechas de subasta, para el caso de no ser hallado en la finca hipotecada.

Finca objeto de subasta

Vivienda tipo C, en la primera planta alta del bloque primero, del conjunto, señalada con el número 240 de la calle Hernán Cortés, de esta ciudad. Finca registral número 27.583. Tasada, a efectos de subasta, en 8.100.000 pesetas.

Dado en Villanueva de la Serena a 17 de abril de 1998.—La Juez, María Purificación González-Varas Ibáñez.—La Secretaria.—27.681.

VILLARROBLEDO

Edicto

Doña Beatriz López Frago, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 274/1997, a instancias de la Procuradora de los

Tribunales doña Begoña Hernández Tárrega, actuando en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Trasema, Sociedad Limitada», don Juan Diego Cañadas Cano, don Julián Serrano López, doña Gertrudis Parrón Casero, don Juan Pedro Collado Lozano, doña María Elena Collado Lozano, don Aurelio Arenas Escamilla, doña María Dolores Sánchez López y don José Alberto Amador García, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el día 10 de julio de 1998, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, las cantidades que se dirán a continuación de la descripción de cada una de las fincas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dichas cantidades.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 11 de septiembre de 1998, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 9 de octubre de 1998, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las once treinta horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fueran hallados los deudores, sirva el presente de notificación en forma a los mismos, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda o piso segundo izquierda, puerta A, situada en la planta segunda y lado izquierdo de la escalera del portal señalado con el número 1. Linda: Frente, que es el sur, en vuelo plaza Ramón y Cajal; derecha, piso segundo, letra B, de esta planta del portal 3, rellano y caja de escalera y ascensor; izquierda, el piso segundo derecha, letra B. Tiene una superficie aproximada de 130 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.145, libro 378, folio 158, finca registral número 36.617.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 13.796.000 pesetas.

2. Vivienda o piso segundo izquierda, puerta letra B, situada en la planta segunda y lado derecho de la escalera que sube desde el portal número 2, ubicado a la derecha, entrando por el pasadizo que arranca desde la plaza Ramón y Cajal. Tiene una superficie aproximada de 130 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.145, libro 378, folio 164, finca registral número 36.623.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 13.796.000 pesetas.

3. Vivienda o piso primero izquierda, puerta letra A, situada en la planta primera y lado izquierdo de la escalera. Tiene una superficie construida de 84 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.145, libro 378, folio 167, finca registral número 36.626.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 11.914.000 pesetas.

4. Vivienda o piso segundo derecha, puerta letra B, situada en la planta segunda y lado derecho de la escalera con entrada por el portal número 3 con acceso por la plaza interior privada del conjunto, a la izquierda, entrando por el pasadizo que arranca desde la plaza Ramón y Cajal. Tiene una superficie construida de 86 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.145, libro 378, folio 170, finca registral número 36.629.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 9.126.000 pesetas.

5. Finca especial número 44. Vivienda o piso segundo izquierda, puerta letra A, con entrada por el portal 4, con acceso desde el pasadizo que arranca desde la calle Doctor Cabrera, situada en la planta segunda y lado izquierdo de la escalera. Tiene una superficie aproximada de 79 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.145, libro 378, folio 175, finca registral número 36.634.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 8.384.000 pesetas.

6. Finca especial número 48. Vivienda o piso segundo izquierda, puerta letra A, con entrada por el portal 5, con acceso desde el pasadizo que arranca desde la calle Doctor Cabrera, situada en la planta segunda y lado izquierdo de la escalera. Tiene una superficie de 109 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.145, libro 378, folio 181, finca registral número 36.640.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 11.780.000 pesetas.

7. Finca especial número 52. Vivienda o piso segundo izquierda, puerta letra A, con entrada por el portal 6, con acceso desde el pasadizo que arranca desde la calle Doctor Cabrera, situada en la planta segunda y lado izquierdo de la escalera. Tiene una superficie de 109 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.145, libro 378, folio 186, finca registral número 36.645.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 12.522.000 pesetas.

8. Finca especial número 56. Vivienda o piso primero izquierda, puerta letra A, con entrada por el portal 6, ubicado a la izquierda, entrando por el pasadizo que arranca desde la calle Doctor Cabrera, del conjunto urbanístico llamado «Los Arcos de Villarrobledo», situada en la planta primera, lado izquierdo de la escalera. Tiene una superficie de 118 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.145, libro 378, folio 184, finca registral número 36.643.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 12.522.000 pesetas.

9. Finca especial número 51, antes 57. Vivienda o piso primero derecha, puerta letra B, situado en la planta primera y lado derecho de la escalera.